



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES QUE
PERMITA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CLASIFICADOR POR
OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

ANTECEDENTES

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que la Comisión tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”			
Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES QUE
PERMITA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CLASIFICADOR POR
OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS

1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
-----------	--------------------------------	---	----

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.3	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.3	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

TERCERO.- En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, de la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, adopta e implementa con carácter obligatorio la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES QUE
PERMITA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CLASIFICADOR POR
OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS